

Inician las inscripciones para elección de Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Chocó

Los empresarios afiliados a la Cámara de Comercio del Chocó que quieran formar parte de la Junta Directiva de este organismo tienen hasta este 31 de octubre para hacer la inscripción.

Las personas que deseen ser miembros de la junta o los que postulen deben cumplir con los requisitos estipulados en la Ley 1727 de 2014. Los integrantes serán designados por votación el próximo 6 de diciembre de 2018.

Conforme con lo que establece el Código de Comercio, los interesados deben tener la calidad de afiliados al Círculo de Afiliados de la Cámara por lo menos durante los dos últimos años, cumplir permanentemente con sus obligaciones de comerciante y no tener condenas fiscales, penales o disciplinarias en su contra.

La inscripción de los candidatos se debe hacer ante la Dirección Jurídica de la Cámara de Comercio del Chocó, ubicada en Quibdó en la calle 26 N° 2-51.

En la Cámara de Comercio del Chocó, son los afiliados quienes escogen a la mayoría de los miembros de su Junta Directiva, quienes ejercen esta función por un período de cuatro años con la posibilidad de ser reelegidos una única vez por otro período igual. La Junta de esta Cámara está integrada por seis (6) miembros principales con sus respectivos suplentes, de los cuales cuatro (4) serán elegidos por nuestros Afiliados.

La lista de los afiliados habilitados para participar en la votación, tanto para elegir, como para ser elegidos, será publicada por la Cámara de Comercio del Chocó el 1° de noviembre en nuestro portal web: www.camarachoco.org.co

**Cámara de Comercio del Chocó, Promoviendo el Desarrollo
Socioeconómico y Empresarial de la Región**

